



C B N D O 0 2 2 2 1 5

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO CELEBRADA EL 28 DE JULIO DE 2011	
Lugar: Salón de Sesiones de la Casa Consistorial	Hora de celebración: 20:00 horas
Tipo de Sesión: ORDINARIA	Convocatoria: PRIMERA

Señores Asistentes:

Concejales:

- MARÍA LOURDES VILLORIA LÓPEZ
- JESÚS QUINTERO SÁNCHEZ
- TERESA GARCÍA MUÑOZ
- JOSÉ ÁNGEL GARCÍA RAMOS
- MARTA FIZ SANTELESFORO
- RAFAEL SIERRA PANIAGUA
- DOMINGO JOSÉ GARCÍA DIEGO
- GORKA ESPARZA BARANDIARÁN
- JOSÉ ANTONIO ESTRUGO LOZANO

Ausencias:

- FCO. JAVIER RECIO HERNÁNDEZ
- M. DEL CARMEN GARCÍA BELLIDO

Secretario:

- JESÚS DE MANUELES MUÑOZ

En Cabrerizos, a veintiocho de julio de dos mil once, siendo las veinte horas, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, los Sres. Concejales que al margen se relacionan, faltando con y sin excusa los que asimismo se indican, al objeto de celebrar sesión extraordinaria para la cual han sido legalmente convocados.

Preside la sesión la Sra. Alcaldesa D^a. M^a. Lourdes Villoria López, actuando como Secretario, el que lo es de la Corporación, D. Jesús de Manueles Muñoz.

Comprobada la existencia de quórum necesario para la válida constitución del Pleno, por parte de la Presidencia se declara su apertura y carácter de pública, pasando al estudio, debate y votación de los asuntos que figuran en el Orden del Día.

1.- APROBACIÓN BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Habiendo sido entregado a los Señores Concejales, junto a la convocatoria y Orden del día de la presente, el borrador del Acta de la Sesión celebrada el día 29 de junio de 2011, y excusándose su lectura, se plantea la pregunta por la Presidencia sobre si algún miembro de la Corporación desea formular alguna observación a la redacción de dicho borrador, de conformidad con el art. 91.1 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre (ROF).

No formulándose observación alguna, por consiguiente, y tras la unánime conformidad de todos los miembros presentes (nueve) queda aprobada la redacción del borrador del Acta de la Sesión celebrada el día 29 de junio de 2011 tal y como viene redactada para su transcripción al Libro de Actas.

2.- PROPUESTA NOMBRAMIENTO TESORERO.

PROPOSICIÓN.

Se da cuenta por parte del Sr. Secretario del Dictamen de la Comisión Informativa de Economía, Hacienda y Patrimonio celebrada el 26 de julio de 2011, que literalmente dice así:

Firmado en el Ayuntamiento de Cabrerizos el 12/01/2012 a las 12:00 horas.
 HASH DEL CERTIFICADO: 3E2DE3572F3656E96401008D1C31B207E187C38A
 41BCA157C7562956CBE6893D5190C7C65A1E8591E
 FECHA DE FIRMA: 12/01/2012
 13/01/2012
 PUESTO DE TRABAJO: Sr. Secretario
 Alcaldesa-Presidenta
 NOMBRE: Jesús de Manueles Muñoz
 M. Lourdes Villoria López
 Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cabrerizos - https://sedelectronica.ayto-cabrerizos.com - Código Seguro de Verificación: 37193IDOC2AF7BA4E48712AE4095



C B N E O 0 0 8 0 0 2



C B N D 0 0 2 2 2 1 5

Considerando la celebración de las elecciones municipales el día 22 de mayo de 2011, y habiéndose procedido con fecha 11 de junio de 2011 a la constitución de la nueva Corporación Local.

Considerando que la Disposición Adicional Segunda.1.2 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, establece que son funciones públicas necesarias de todas las Corporaciones Locales, cuya responsabilidad está reservada a funcionarios con habilitación de carácter estatal la de Secretaria, y el control y la fiscalización interna de la gestión económica-financiera y presupuestaria, y la de contabilidad, tesorería y recaudación.

Considerando que a tenor de lo dispuesto en el artículo 2. f) del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre Provisión de Puestos de Trabajo Reservados a Funcionarios de Administración Local con Habilitación de Carácter Nacional, «en las Corporaciones Locales, cuya Secretaría esté clasificada en tercera clase¹, la responsabilidad administrativa de las funciones de contabilidad, tesorería y recaudación, podrá ser atribuida a miembros de la Corporación o a funcionarios de la misma».

Considerando la Orden de 16 de julio de 1963, en la que se dan Instrucciones sobre el Régimen de Depositaria de Fondos no Servidas para Funcionarios Pertencientes a la Habilitación Nacional (actualmente habilitados estatales), si la Corporación optase por encomendar las funciones de Depositario a uno de sus miembros electos, se le podrá relevar de la obligación de prestar fianza.

Por todo ello, se conformidad con lo dispuesto en la Instrucción Primera c) de la Orden de 16 de julio, de 1963 por la que se aprueban Instrucciones sobre el Régimen de las Depositarias de Fondos no Servidas por Funcionarios Pertencientes al Cuerpo Nacional, esta Alcaldía eleva al Pleno la siguiente,

PROPUESTA

PRIMERO. De conformidad con el artículo 2.f) del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre Provisión de Puestos de Trabajo Reservados a Funcionarios de Administración Local con Habilitación de Carácter Estatal, designar como Tesorera de este Ayuntamiento a la funcionaria de este Ayuntamiento D^a. **Mercedes García Sánchez.**

SEGUNDO. Como compensación a los trabajos de tesorería se incrementará la retribución mensual en 264,65 € brutos, que se recogerá en el complemento correspondiente.

TERCERO. Notificar la presente Resolución al designado, quien deberá aceptar expresamente dicho nombramiento, haciéndose cargo de sus funciones mediante la firma del Acta de Arqueo.

CUARTO. Comunicar a los Bancos, Caja General de Depósitos y establecimientos análogos el nombramiento del Tesorero tras la aceptación de su cargo.

Tal es mi propuesta que someto a la consideración del Pleno.

INTERVENCIONES Y DEBATE

GM-UPyD.- Toma la palabra el Sr. Estrugo Lozano, manifestando que considerando los momentos por los que atraviesa la economía dicha propuesta no es conveniente y no está de acuerdo en que se perciba cantidad alguna por ese concepto.

¹ A tenor del artículo 2.c) del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, tienen el carácter de Secretarías de clase tercera, «las Secretarías de Ayuntamiento cuyo Municipio tenga una población inferior a 5001 habitantes y cuyo presupuesto no exceda de 500 000 000 de pesetas...».

Firmado en el Ayuntamiento de Cabrerizos el 13/01/2012 a las 13:05:00.
 HASH DEL CERTIFICADO: 3E2DE3572F3656E96401008D1C31B207E187C38A
 41BCA157C756295CBEG8893D5190C7C65A1E8591E
 FECHA DE FIRMA: 12/01/2012
 13/01/2012
 NOMBRE DE TRABAJO: Sr. Secretario
 Alcaldesa-Presidenta
 Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cabrerizos -https://sedelectronica.ayto-cabrerizos.com - Código Seguro de Verificación: 37193IDOC2AF7BA4E48712AE4095



C B N E 0 0 0 8 0 0 2



C B N D 0 0 2 2 2 1 5

GMP.- El Sr. Quintero Sánchez, indica que dicho nombramiento viene motivado por operatividad en las gestiones diarias del Ayuntamiento y que el aumento de responsabilidad por parte del funcionario requiere un aumento en su salario.

VOTACIÓN

Sometido el asunto a votación, el Pleno, por mayoría absoluta de los asistentes (ocho), ACUERDA aprobar la propuesta ya reseñada:

Grupo Político	Votos a favor	Votos en contra	Abstenciones
G. Izquierda Unida	1	-	-
G. Unión Progreso y Democracia	-	1	-
G. Socialista	2	-	-
G. Popular	5	-	-
	8	1	-

3.- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA Y LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS EN MATERIA DE INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA Y COLABORACION EN LA GESTION RECAUDATORIA CON LAS ENTIDADES LOCALES.

PROPOSICIÓN.

Se da cuenta por parte del Secretario del Dictamen de la Comisión Informativa de Economía, Hacienda y Patrimonio celebrada el 26 de julio de 2011, que literalmente dice así:

Conocido que con fecha 15 de abril de 2003, se firmó entre la Agencia Estatal de Administración Tributaria y la Federación Española de Municipios y Provincias el "Convenio de colaboración en materia de intercambio de información tributaria y colaboración en la gestión recaudatoria" en el cual se establecen los cauces para el intercambio de información más ágil aprovechando las nuevas tecnologías.

En el marco de colaboración mutua que debe presidir las relaciones entre las Administraciones Públicas y conforme al principio establecido en el art. 4.1 c) de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Alcaldía considera que sería muy beneficioso para el cumplimiento de los fines municipales el establecer un sistema estable y periódico de intercambio de información tributaria entre la Agencia Tributaria y esta Entidad Local.

De acuerdo con la Ley General Tributaria, todas las entidades públicas están obligadas a suministrar a la Administración Tributaria cuantos datos y antecedentes con trascendencia tributaria recabe esta. Así mismo en la citada Ley se señala que los datos informes o antecedentes obtenidos por la Administración Tributaria en el desempeño de sus funciones tienen carácter reservado y solo podrán ser utilizado para la efectiva aplicación de los tributos o recursos cuya gestión tenga encomendada, con la excepción señalada en el apartado b) del art. 113.1 que dice "que la cesión tenga por objeto la colaboración con otras Administraciones Tributarias a efectos del cumplimiento de obligaciones fiscales en el ámbito de sus competencias".

La información suministrada en el ámbito de aplicación de este convenio deberá respetar los derechos fundamentales al honor y a la intimidad personal y familiar de los ciudadanos y a la protección de datos personales que prescriben los apartado 1 y 4 del artículo 18 de la Constitución Española en los términos previsto en la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cabrerizos - https://sedeelectronica.ayto-cabrerizos.com - Código Seguro de Verificación: 37193IDOC2AF7BA4E48712AE4095
 NOMBRE: Jesús de Manueles Muñoz M. Lourdes Villoria López
 PUESTO DE TRABAJO: Sr. Secretario Alcaldesa-Presidenta
 FECHA DE FIRMA: 12/01/2012 13/01/2012
 HASH DEL CERTIFICADO: 3E2DE3572F3656E96401008D1C31B207E187C38A 41BCA157C756295CB6E8893D5190C7C65A1E8591E



C B N E 0 0 8 0 0 2



En consecuencia y siendo jurídicamente procedente el establecimiento de un sistema estable de intercambio de información entre la Agencia Tributaria y las Entidades Locales por medios informáticos y telemáticos, esta Alcaldía tiene a bien elevar al Pleno la siguiente PROPUUESTA

PRIMERO. La Adhesión íntegra al convenio suscrito entre la Agencia Estatal de Administración Tributaria y la Federación Española de Municipios y Provincias en materia de intercambio de información tributaria y colaboración en la gestión recaudatoria con las Entidades Locales.

SEGUNDO. El suministro de información se llevará a cabo con carácter general de forma telemática, teniendo en cuenta los principios inspiradores de la cesión de información, básicamente el de intimidad y necesaria confidencialidad de los datos.

TERCERO.- La información suministrada al amparo del artículo 113.1 b) de la Ley General Tributaria, será la que a continuación se señala así como la periodicidad de la misma:

Datos	Periodicidad
Datos identificativos	Semanal
Censo de contribuyentes	Semestral
Censo de obligados	Semestral
Impuestos sobre actividades económicas	Semestral
Cesión de información sobre depósitos bancarios	trimestral
Cesión de información sobre participaciones en fondos inversión	Trimestral

CUARTO.- Facultar a la Sra. Alcaldesa y Sr. Secretario tan ampliamente como en derecho fuera necesario para la firma del oportuno documento, con las modificaciones que fueren precisas, y siempre que no supongan modificación sustancial del mismo.

INTERVENCIONES Y DEBATE

GM-IU.- El Sr. Esparza Barandiarán, manifiesta que es un logro importante el que exista una colaboración entre administraciones mejorando así la gestión tributaria en aras de conseguir una solvencia financiera. No olvidándose que la verdadera reivindicación ante la Administración Central es la mejora de los Ayuntamiento en la participación de los Tributos del Estado.

VOTACIÓN

Sometido el asunto a votación, el Pleno, por unanimidad de los asistentes (nueve), ACUERDA aprobar la propuesta reseñada:

Grupo Político	Votos a favor	Votos en contra	Abstenciones
G. Izquierda Unida	1	-	-
G. Unión Progreso y Democracia	1	-	-
G. Socialista	2	-	-
G. Popular	5	-	-
	9	-	-

4.- ADQUISICIÓN PARCELA REFERENCIA CATASTRAL 0896202TL8309N0001OH. CONVENIO URBANÍSTICO SUSCRITO CON D^a. M. ANTONIA RODRÍGUEZ CURTO.

PROPOSICIÓN.

Firmado en el Ayuntamiento de Cabrerizos 12/01/2012 13:01:2012
 HASH DEL CERTIFICADO: 3E2DE3572F3656E96401008D1C31B207E187C38A
 41BCA157C756295CBEB6893D5190C7C65A1E8591E
 FECHA DE FIRMA: 12/01/2012 13:01/2012
 PUESTO DE TRABAJO: Sr. Secretario
 Alcaldesa-Presidenta
 NOMBRE: Jesús de Manueles Muñoz
 M. Lourdes Vitoria López
 Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cabrerizos -https://sedelectronica.ayto-cabrerizos.com - Código Seguro de Verificación: 37193IDOC2AF7BA4E48712AE4095





Se da cuenta por parte del Sr. Secretario del Dictamen de la Comisión Informativa de Economía, Hacienda y Patrimonio celebrada el 26 de julio de 2011, que literalmente dice así:

Visto que en noviembre de 2001 se firma convenio entre este Ayuntamiento y D^a. M. Antonia Rodríguez Curto, en el que en su cláusula novena dice que M^a. Antonia Rodríguez Curto cederá o enajenara al ayuntamiento de Cabrerizos su propiedad sita al lugar del Pozo o Cementerio al precio de 500 ptas. metro cuadrado.

Visto que con fecha 11 de febrero de 2010, D. José Luís Martín Rodríguez, hijo de la anteriormente citada D^a. M. Antonia Rodríguez Curto, presenta escrito en el ayuntamiento de Cabrerizos en el que solicita que "Se lleve a su total efecto el punto nueve del Convenio Urbanístico suscrito en su día don D^a. María Antonia Rodríguez Curto, por considerarlo ajustado a derecho".

Por todo lo expuesto esta Alcaldía eleva al Pleno la siguiente,
PROPUESTA

PRIMERO. Proceder al cumplimiento de la cláusula novena del convenio firmado en noviembre de 2001 entre el Ayuntamiento de Cabrerizos y D^a. M. Antonia Rodrigue Curto.

SEGUNDO. Iniciar expediente de adquisición de bien a título oneroso de la parcela propiedad de M. Antonia Rodríguez Curto al sitio de la Poza o Cementerio.

TERCERO. Facultar a la Sra. Alcaldesa y Sr. Secretario tan ampliamente como en derecho fuera necesario para la firma de documentos para llevar a cabo dicha adquisición.

INTERVENCIONES Y DEBATE

GM-IU.- El Sr. Esparza Barandiarán, manifiesta que en convenio se valora el metro cuadrado a 3 euros por lo que si se actualiza el precio sería de 5,71 euros el metro lo que supondría un aumento del 90,4%, por lo que a su juicio habría que abonar la parcela a lo que viene marcado en el convenio suscrito con la interesada.

GMS.- El Sr. Sierra Paniagua, indica que esta adquisición viene marcada en un convenio urbanístico suscrito por el Ayuntamiento por lo tanto hay que respetarlo y cumplirlo, manifestando que se debe de cumplir de la forma más favorable para el Ayuntamiento.

GMP- El Sr. Quintero Sánchez, manifiesta que es bueno el que el Ayuntamiento adquiera patrimonio y no enajene, a su juicio es interesante el espacio y el lugar para poder crear un espacio de esparcimiento al municipio, por último indica que con este acto se demuestra lealtad a la Corporación que en su día suscribió el convenio.

VOTACIÓN

El Pleno, por unanimidad de los asistentes (nueve), ACUERDA aprobar la propuesta ya reseñada:

Grupo Político	Votos a favor	Votos en contra	Abstenciones
G. Izquierda Unida	1	-	-
G. Unión Progreso y Democracia	1	-	-
G. Socialista	2	-	-
G. Popular	5	-	-
	9	-	-

5.- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO Y LA SOCIEDAD COOPERATIVA DE INICIATIVA SOCIAL PORSIETE PARA LA REALIZACIÓN DE ACCIONES ENCAMINADAS A MEJORAR LA RECOGIDA Y GESTIÓN DE LA ROPA, TEXTIL Y CALZADO DE ORIGEN DOMICILIARIO.

PROPOSICIÓN.



Firmado en el Ayuntamiento de Cabrerizos el 13/01/2012 a las 12:01:12.
 HASH DEL CERTIFICADO: 3E2DE3572F3656E96401008D1C31B207E187C38A
 41BCA157C7562956CE68893D5190C7C65A1E8591E
 FECHA DE FIRMA: 12/01/2012
 13/01/2012
 PUESTO DE TRABAJO: Sr. Secretario
 Alcaldesa-Presidenta
 NOMBRE: Jesús de Manueles Muñoz
 M. Lourdes Viloria López
 Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cabrerizos -https://sedelectronica.ayto-cabrerizos.com - Código Seguro de Verificación: 37193IDOC2AF7BA4E48712AE4095



C B N D 0 0 2 2 2 1 5

Se da cuenta por parte del Sr. Secretario del Dictamen de la Comisión Informativa de Economía, Hacienda y Patrimonio celebrada el 26 de julio de 2011, que literalmente dice así:

Conocido que es necesario el desarrollo de actuaciones encaminadas a mejorar la recogida de los residuos sólidos urbanos, siendo la fracción textil parte de estos y suponiendo alrededor de un 3% de la composición total de los mismos.

Vista que la población censada de Cabrerizos es de 3918 habitantes y estimando que anualmente una persona desecha entre 8 y 19 Kilogramos de ropa, textil y zapatos, supone que al año se producen unos 35.000 kilos de residuos textiles. Por lo tanto es importante gestionar estos residuos de forma diferenciada del resto de residuos urbanos mediante la recogida selectiva y tratamiento de reutilización y reciclado del mismo.

La estrategia Regional de Residuos de Castilla y León, aprobada por Decreto 74/2002 de 30 de mayo, establece como uno de los objetivos el desarrollo e acciones tendentes a lograr prioritariamente la reducción en la generación de residuos y el segundo lugar, la adecuada gestión de los mismos.

Porsiete Sociedad Cooperativa de iniciativa social, es miembro de la Asociación Española de Recuperadores de Economía Social y Solidaria, que agrupa a un total de 31 entidades distribuidas por toda España. Asociación pionera en los trabajos de recogida y tratamiento de la fracción textil, a la vez que combina con una labor social, formando y dando trabajo a personas en riesgo de exclusión social.

A fin de minimizar el impacto ambiental que causa este residuo se han llevado a cabo gestiones con la empresa Porsiete a fin de proceder a regular la recogida selectiva de estos residuos, culminando en un convenio de colaboración.

Por lo expuesto anteriormente por parte de la alcaldía se eleva al Pleno la siguiente

PROPUESTA

PRIMERO.- Aprobar la suscripción el convenio específico de colaboración entre el Ayuntamiento de Cabrerizos y la Sociedad Cooperativa de Iniciativa social PORSIETE para la realización de acciones encaminadas a mejorar la recogida y gestión de la ropa, textil y calzado de origen domiciliario.

SEGUNDO.- Facultar a la Sra. Alcaldesa y Sr. Secretario tan ampliamente como en derecho fuera necesario para la firma del oportuno documento, con las modificaciones que fueren precisas, y siempre que no supongan modificación sustancial del mismo.

INTERVENCIONES Y DEBATE

Por los portavoces de los grupos municipales GM-UPyD, GM-IU y Grupo Socialista no se realiza consideración especial digna de reseñar.

GMP.- El Sr. Quintero Sánchez considera interesante e interesante la creación de este órgano, que puede servir para un mejor tratamiento de los asuntos y una mayor eficacia y agilidad en el funcionamiento municipal.

VOTACIÓN

Sometido el asunto a votación, el Pleno, por mayoría absoluta de los asistentes (diez), ACUERDA aprobar la propuesta ya reseñada:

Grupo Político	Votos a favor	Votos en contra	Abstenciones
G. Izquierda Unida	1	-	-
G. Unión Progreso y Democracia	1	-	-
G. Socialista	2	-	-
G. Popular	5	-	-
	9	-	-

6.- RESOLUCIONES ALCALDIA.

Firmado en el Ayuntamiento de Cabrerizos el 12/01/2012 a las 13:01:20.
 HASH DEL CERTIFICADO: 3E2DE3572F3656E96401008D1C31B207E187C38A
 41BCA157C7562956CB6E8893D5190C7C65A1E8591E
 FECHA DE FIRMA: 12/01/2012
 13/01/2012
 PUESTO DE TRABAJO: Sr. Secretario
 Alcaldesa-Presidenta
 NOMBRE: Jesús de Manueles Muñoz
 M. Lourdes Viloria López
 Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cabrerizos -https://sedeelectronica.ayto-cabrerizos.com - Código Seguro de Verificación: 37193IDOC2AF7BA4E48712AE4095



C B N E 0 0 0 8 0 0 2



Se traen a la Mesa los Decretos y Resoluciones de Alcaldía, dictados desde la última sesión ordinaria celebrada por el Pleno, desde la número 59-2011 a la 112-2011 para su conocimiento y efectos, poniéndose a disposición.

7.- ASUNTOS URGENTES.

Por parte de Gorka Esparza concejal portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida se eleva al Pleno para su tratamiento de urgencia, una Moción de Urgencia presentada en el Registro General del Ayuntamiento el 28 de julio con número de entrada 1991/2011. Siendo justificada la urgencia y aprobada por unanimidad de los asistentes, la declaración de urgencia del asunto.

Se da cuenta de la misma que literalmente dice así:

GORKA ESPARZA BARANDIARAN, concejal-portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida en el Ayuntamiento de Cabrerizos, ante la Alcaldesa- Presidenta del Ayuntamiento de Cabrerizos comparece y dice:

Que en virtud de lo previsto en el artículo 97.3 del ROF, vengo a formular la presente

MOCION DE URGENCIA

Hambruna en Somalia

La comunidad internacional se reunió el 25 de Julio en Roma. Convocados con urgencia por la FAO, acudieron organismo oficiales de la ONU, organizaciones internaciones y ONG's ante la **gravísima crisis humanitaria que sufren los habitantes de Somalia** y que se ha intensificado en fecha recientes.

Las cifras hablan por si mismas y por ejemplo la propia FAO habla de que el número de somalíes que necesitan ayuda ha pasado de los 2,4 millones de personas a los 3,4 millones.

En fecha reciente, 22 de julio, UNICEF hacia un llamamiento para evitar que 780.000 niños mueran de hambre si no se actúa rápidamente.

Pero más allá de las cifras, están los dramas humanos que para cada una de estas personas significa enfrentarse a una muerte segura si la solidaridad internacional no lo remedia.

Las Naciones Unidas han declarado recientemente (20 de julio) **la situación de hambruna** en dos áreas de Somalia, basándose en que cerca de la mitad de la población de este país se encuentra en situación critica agravada por la sequía que sufren en estos últimos meses. Además según la ONG, Médicos sin Fronteras, se estima que más de 166.000 habitantes en estado de desesperación han tenido que abandonar sus hogares y se han encaminado rumbo a Kenia o Etiopía, donde se han levantado campamentos de refugiados; datos que ha sido corroborado en un comunicado de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios para Somalia de la ONU.

Para algunas ONG's como, Médicos sin Fronteras, esta anuncio busca mejorar la respuesta internacional ya que de los mil millones de dólares comprometidos ara ayuda internacional destinada a la desnutrición solo se han comprometido 200 millones.

El especialista en África de la BBC, Andrew Harding, señalo que el término "hambruna" es usado en raras ocasiones y con mucho cuidado por las organizaciones de ayuda humanitaria. **Es la primera vez que se usa desde 1992, cuando también se declaro en Somalia.**

Técnicamente se habla de hambruna cuando la **tasa de mortalidad diaria**, en una zona especifica, es de más de dos adultos o **cuatro niños por cada 10.000 habitantes**; cuándo más del **30 % de los niños** sufren de desnutrición aguda y cuando la población ingiere mucho **menos de las 2.100 kilocalorías** recomendadas diariamente.

Nos encontramos por tanto ante una situación excepcionalmente grave que requiere, según la ACNUR, una respuesta inmediata para evitar la muerte por hambre y la desnutrición en este país.

Firmado en el Ayuntamiento de Cabrerizos el 13/01/2012 a las 13:00 horas.
HASH DEL CERTIFICADO: 3E2DE3572F3656E96401008D1C31B207E187C38A
41BCA157C7562956BE6893D5190C7C65A1E8591E
FECHA DE FIRMA: 12/01/2012
13/01/2012
PUESTO DE TRABAJO: Sr. Secretario
Alcaldesa-Presidenta
NOMBRE: Jesús de Manueles Muñoz
M. Lourdes Villoria López
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cabrerizos -https://sedelectronica.ayto-cabrerizos.com - Código Seguro de Verificación: 37193IDOC2AF7BA4E48712AE4095





En consecuencia y ante esta situación de emergencia, se presenta la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO:

El Pleno del Ayuntamiento de Cabrerizos se suma a la petición urgente de ayuda internacional a Somalia y se compromete a destinar el 0,7 % del próximo presupuesto que apruebe la Corporación a tal fin. Esta partida presupuestaría se pondrá a disposición de la A.E.C.I.D.

Se da traslado del presente acuerdo a la Subdelegación del Gobierno a fin de que de cuenta de la misma a la Secretaría de Estado de Cooperación.

INTERVENCIONES Y DEBATE

GM-IU.- El Sr. Esparza Barandiarán, quiere pedir disculpas al resto de los grupos por presentar una moción con esta urgencia y sin consultar a los demás portavoces pero entiende que la situación de emergencia lo requiere y justifica. Agradece a todos la consideración favorable al tratamiento de la urgencia, lo que demuestra una buena salud democrática y una buena sintonía.

GMS.- El Sr. Sierra Paniagua, indica que está de acuerdo con la moción presentada que vota a favor pero que entiende que se deberá aportar lo que se pueda dada la situación de crisis y no forzar al 0,7%.

GMP- El Sr. Quintero Sánchez, manifiesta que a su grupo les hubiera gustado que estos temas, por la sensibilidad que despiertan, se traten con más tiempo y buscando en la medida de lo posible el acuerdo de todos los grupos políticos, pero que ha surgido así y que hay que tratarlo. En primer lugar indica que no se cuenta con presupuesto aprobado por el Ayuntamiento, por lo tanto no se puede comprometer nada hasta que el mismo no se apruebe, pero que comprobado el presupuesto del ejercicio anterior se estaría hablando de una cantidad entorno a los 30.000 euros y hoy por hoy no se sabe si se podría asumir. Por lo que su grupo no se compromete a votar el 0,7 %; Sí votaría a favor si en la moción no se estableciera porcentaje de aportación y así aportar la cantidad que se pueda en función del presupuesto.

2º TURNO DE INTERVENCIONES Y DEBATE

GM-IU.- El Sr. Esparza Barandiarán, indica que técnica y jurídicamente a lo mejor no sería legal el aprobar una cantidad dado que afecta al presupuesto, que no pretende colgarse medallas en cuento a quien presenta la moción, por lo que estaría dispuesto a retirarla si se eleva una moción conjunta de todos los grupos políticos con la siguiente redacción:

“El Pleno del Ayuntamiento de Cabrerizos se suma a la petición urgente de ayuda internacional a Somalia y se compromete a destinar una partida del próximo presupuesto que apruebe la Corporación a tal fin. Esta partida presupuestaría se pondrá a disposición de la A.E.C.I.D.

Se da traslado del presente acuerdo a la Subdelegación del Gobierno a fin de que de cuenta de la misma a la Secretaría de Estado de Cooperación.”

GM-UPyD. y GMS.- Indican sus portavoces que están de acuerdo con la moción conjunta y que su grupo vota a favor de la misma.

GMP- El Sr. Quintero Sánchez, manifiesta que esta de acuerdo con la moción conjunta y con esa redacción y pide que las siguientes mociones de presenten con un espacio de tiempo que de tiempo a su valoración y estudio.

VOTACIÓN

Sometido el asunto a votación, el Pleno, por unanimidad de los asistentes (diez), ACUERDA aprobar la moción conjunta reseñada, con el siguiente texto: “El Pleno del

Firmado en el Ayuntamiento de Cabrerizos el día 13/01/2012 a las 12:07 horas.
 HASH DEL CERTIFICADO: 3E2DE357F3656E96401008D1C31B207E187C38A
 41BCA157C756295CB6E8893D5190C7C65A1E8591E
 FECHA DE FIRMA: 12/01/2012
 13/01/2012
 PUESTO DE TRABAJO: Sr. Secretario
 Alcaldesa-Presidenta
 NOMBRE: Jesús de Manueles Muñoz M. Lourdes Viloria López
 Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cabrerizos -https://sedeelectronica.ayto-cabrerizos.com - Código Seguro de Verificación: 37193IDOC2AF7BA4E48712AE4095





C B N D 0 0 2 2 2 1 5

Ayuntamiento de Cabrerizos se suma a la petición urgente de ayuda internacional a Somalia y se compromete a destinar una partida del próximo presupuesto que apruebe la Corporación a tal fin. Esta partida presupuestaría se pondrá a disposición de la A.E.C.I.D.

Se da traslado del presente acuerdo a la Subdelegación del Gobierno a fin de que de cuenta de la misma a la Secretaría de Estado de Cooperación.”

Grupo Político	Votos a Favor	Votos en contra	Abstención
G. Izquierda Unida	1	-	-
G. Unión Progreso y Democracia	1	-	-
G. Socialista	2	-	-
G. Popular	5	-	-
	9	-	-

Por parte de Gorka Esparza concejal portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida se eleva al Pleno para su tratamiento de urgencia, una Moción de Urgencia presentada en el Registro General del Ayuntamiento el 28 de julio con número de entrada 1992/2011. Siendo justificada la urgencia y aprobada por unanimidad de los asistentes, la declaración de urgencia del asunto.

Se da cuenta de la misma que literalmente dice así:

GORKA ESPARZA BARANDIARAN, concejal-portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida en el Ayuntamiento de Cabrerizos, ante la Alcaldesa- Presidenta del Ayuntamiento de Cabrerizos comparece y dice:

Que en virtud de lo previsto en el artículo 97.3 del ROF, vengo a formular la presente

MOCION DE URGENCIA

Adhesión de Cabrerizos a la Semana Europea de la Movilidad

Los problemas de movilidad urbana, la contaminación del aire y el ruido son una fuente creciente de preocupación para los europeos. Sin embargo, aunque la mayoría de las ciudades tienen graves problemas de tráfico, en Europa el número de vehículos en las calles y el tráfico urbano continúan aumentando, contribuyendo de esta forma a un deterioro de la calidad de vida y de la salud de los ciudadanos.

Como respuesta a esta situación, en 1998, comenzó a desarrollarse en Francia la iniciativa “¡La ciudad, sin mi coche! Se planteo como una experiencia piloto con el objetivo de resaltar los problemas de movilidad en las ciudades atrayendo la atención de los ciudadanos y autoridades locales sobre la incidencia negativa que la hegemonía del automóvil tiene en nuestra sociedad. Asimismo se proponía la búsqueda de nuevas alternativas de la movilidad urbana.

Esta experiencia se extendió a toda Europa en el año 2000, con apoyo político y financiero para la organización del día europeo “¡La ciudad, sin mi coche!” que se celebraría por primera vez el 22 de septiembre de 2000 en toda Europa.

Durante los últimos años esta iniciativa ha evolucionado, ampliando su ámbito geográfico de actuación y su intensidad ya que desde el año 2002 se organiza la “Semana Europea de la Movilidad”.

La semana europea de la movilidad persigue los mismos objetivos que “¡La ciudad, sin mi coche!”, pero intenta además que dicha contribución se prolongue en el tiempo y que los ciudadanos perciban que se realizan más esfuerzos, más variados y durante más tiempo que cerrar una zona de la ciudad al tráfico durante un único día.

El siguiente paso en la evolución de las iniciativas fu ir aun más allá y no conformarse con realizar actividades durante una semana, sino desarrollar acciones e iniciativas que permanecieran en el tiempo y que recordaran a los ciudadanos durante todos los días del año, que una movilidad sostenible era posible.

Firmado en el Ayuntamiento de Cabrerizos el 12/01/2012 a las 13:01:20.
 HASH DEL CERTIFICADO: 3E2DE3572F3656E96401008D1C31B207E187C38A
 41BCA157C756295CBEB6893D5190C7C65A1E8591E
 FECHA DE FIRMA: 12/01/2012 13:01:20
 PUESTO DE TRABAJO: Sr. Secretario Alcaldesa-Presidenta
 NOMBRE: Jesús de Manueles Muñoz M. Lourdes Viloria López
 Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cabrerizos -https://sedeelectronica.ayto-cabrerizos.com - Código Seguro de Verificación: 37193IDOC2AF7BA4E48712AE4095



C B N E 0 0 0 8 0 0 2



Así nacieron las **medidas permanentes como requisito indispensable para participar** en las iniciativas.

El trabajo realizado en los últimos años ha dado como fruto que los proyectos de la Semana Europea de la Movilidad y el Día sin coches se hayan consolidado a nivel europeo y español, hecho que se demuestra por gran número de ayuntamientos participantes, de forma voluntaria, en el desarrollo de estos proyectos.

Cabrerizos, poco a poco ha ido asumiendo pequeños compromisos y en 2009 y 2010 se han llevado a cabo iniciativas enmarcadas en dicha semana como talleres de senderismo, actividades en bicicleta, concurso de dibujo, paseos interpretativos y exposiciones sobre el cambio climático. Es loable, pero poco ambicioso. Y buena muestra de ello es que **Cabrerizos no es una de las localidades salmantinas participantes en la Semana Europea de la Movilidad**, mientras que otras localidades del área metropolitana como Villamayor o Carbajosa de la Sagrada si cuentan con dicho reconocimiento.

Un municipio del área metropolitana de Salamanca, que tiene un importante tráfico de vehículos debe comprometerse de forma decidida a celebrar el día sin coche, debe promover de forma decidida el uso del transporte público, y a su vez, debe asumir actuaciones permanentes para que pueda ser considerado participante de pleno derecho.

Por todo ello, se presenta la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO

- 1.- El Pleno del Ayuntamiento de Cabrerizos acuerda firma la carta de Adhesión a la Semana Europea de la Movilidad 2011 "desplázate de forma eficiente, mejora tu movilidad".
- 2.- El Ayuntamiento de Cabrerizos reivindicará en el Consejo Rector del Transporte Metropolitano compromisos para que la Junta de Castilla y León y los municipios del área metropolitana a suman el coste del transporte público el día 22 de septiembre. Hasta que dicha reivindicación prospere, el Ayuntamiento de Cabrerizos se compromete a sufragar los gastos que supone la gratuidad del transporte Cabrerizos-Salamanca-Cabrerizos.
- 3.- El Pleno de Cabrerizos, acuerda adoptar medidas de redistribución del espacio vial para recuperar espacio para peatones y bicis.

INTERVENCIONES Y DEBATE

GMP- El Sr. Quintero Sánchez, manifiesta que dicha propuesta afecta al presupuesto de gastos y que este año se está elaborando el presupuesto y que no es posible asumir el coste de dicha propuesta, comprometiéndose su grupo político a estudiar la propuesta y para próximos años poder reflejarla en el presupuesto con el consenso del resto de grupos políticos.

VOTACIÓN

Sometido el asunto a votación, el Pleno, por mayoría absoluta de los asistentes (nueve), **ACUERDA NO aprobar** la propuesta ya reseñada:

Grupo Político	Votos a favor	Votos en contra	Abstenciones
G. Izquierda Unida	1	-	-
G. Unión Progreso y Democracia	1	-	-
G. Socialista	2	-	-
G. Popular		5	-
	4	5	-

8.- CONTROL Y FISCALIZACION: RUEGOS Y PREGUNTAS.

D. Gorka Esparza, (GM-IU).



Firmado en el Ayuntamiento de Cabrerizos 12/01/2012 13:01:20
 HASH DEL CERTIFICADO: 3E2DE3572F3656E96401008D1C31B207E187C38A
 41BCA157C756295CBE6893D5190C7C65A1E8591E
 FECHA DE FIRMA: 12/01/2012 13:01:20
 NOMBRE: Sr. Secretario Alcañesa-Presidenta
 PUESTO DE TRABAJO: Sr. Secretario Alcañesa-Presidenta
 Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cabrerizos -https://sedeelectronica.ayto-cabrerizos.com - Código Seguro de Verificación: 37193IDOC2AF7BA4E48712AE4095



C B N D O 0 2 2 2 1 5

- Pregunta por el proceso de contratación de los monitores de cultura y 3 peones que se han contratado por unas subvenciones concedidas a este Ayuntamiento. ¿Cual ha sido el procedimiento de selección? ¿publicidad de la contratación? ¿cuantas personas han concurrido al programa de contratación? ¿Se ha anunciado en página web?
- Pregunta porque se ha dejado de colgar las actas de los Plenos en la página web y solicita que se cuelgue más información en la página como son: las convocatorias a los Plenos, horario de autobuses y su recorrido.
- Pregunta ¿Criterio que se sigue para establecer la limpieza de calles? ¿Existe cuadrante, rutas calendario de limpieza? Rueda que se limpien los bordillos, vallas y sumideros de las cales Miguel de Cervantes, Miguel de Unamuno. La Paz,
- Fiestas. Felicita por las fiestas en concreto por el pregón y el cartel que promocionan a los artistas locales y quiere hacer una reflexión en cuanto a la participación e implicación de la gente del pueblo en las fiestas, como son concursos o conciertos de grupos que existen en el municipio y así promocionar a los mismos.
- Premios “La Dama del Tormes”, solicita su democratización y se de participación a los vecinos con propuesta para los galardonados y establecer un jurado con vecinos, anteriores galardonados, notables, juristas, etc.
- Paella: en cuanto a la ubicación de la misma apostaría por llevar a la zona del río para fomentar su recuperación y que la gente participe en ella evitando así las “cazuelas paellas” que nos aquellos que van a recoger la misma en una cazuela y se la llevan a sus casas demostrando así el modelo de pueblo que tenemos.
- Pregunta: ¿Cuál es la ayuda o colaboración del Ayuntamiento de Cabrerizos, por las Jornadas Mundiales de la Juventud a celebrar en Madrid a mediados de agosto? ¿Es ayuda económica?, Si esta ayuda es una rebaja en el billete del autobús para los participantes en la misma por parte de su grupo lo denunciaría, dado que en el punto anterior se vota en contra de una propuesta que beneficia a todos los vecinos del municipio sobre la semana Europea de la movilidad basándose en la no consignación presupuestaria de dicho concepto y en este asuntos que tampoco existe consignación si se ayuda económicamente, no lo entiende.

Se toma la palabra por parte de la Alcaldía a fin de dar cuenta de la colaboración prestada por este Ayuntamiento a solicitud del anterior cura párroco del municipio, que organiza el día 13 de agosto para unos trescientos jóvenes que estarán en Salamanca una visita a la cornisa de Cabrerizos en concreto a los parajes que frecuentaba Fray Luis de León y posteriormente celebraran una comida en la zona del río en la Flecha consistente en una paella para después regresar a Salamanca. La colaboración consiste en correr con los gastos que origine la paella. Se están manteniendo conversaciones con la empresa encargada del Transporte público para bonificar el precio del billete de autobús para estos jóvenes en su regreso a Salamanca

D. Rafael Sierra.



C B N E 0 0 0 8 0 0 2



- Pregunta: ¿estado en que se encuentra el vallado que han realizado en la Aldehuela de los Guzmanes en parcela que limita con la propiedad del Ayuntamiento?
- Pregunta: en la feria del Rocío, ¿se ha cobrado alguna tasa o impuesto a las casetas que se han puesto?
- Ruego: Que cuando se fumigue por parte de los operarios municipales se realice con cuidado dado que algún vecino de las Dunas se ha quejado porque se han muerto árboles por fumigar y no tener cuidado.

Y no habiendo más asuntos que tratar, de orden de la Sra. Alcaldesa-Presidenta, se levanta la sesión a las veintiuna horas y cinco minutos del día veintiocho de julio de dos mil once, de todo lo cual, como Secretario, Certifico.

Firmado en el Ayuntamiento de Cabrerizos 12/01/2012 13:01:21

NOMBRE:
Jesús de Manueles Muñoz
M. Lourdes Villoria López

PUESTO DE TRABAJO:
Sr. Secretario
Alcaldesa-Presidenta

FECHA DE FIRMA:
12/01/2012
13/01/2012

HASH DEL CERTIFICADO:
3E2DE3572F3656E96401008D1C31B207E187C38A
41BCA157C756295CBEB6893D5190C7C65A1E8591E

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cabrerizos -<https://sedelectronica.ayto-cabrerizos.com> - Código Seguro de Verificación: 37193IDOC2AF7BA4E48712AE4095

